

Decreto 280

MODIFICA DECRETO N° 40, DE 1996, QUE ESTABLECE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y CONTENIDOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y FIJA NORMAS GENERALES PARA SU APLICACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Fecha Publicación: 25-SEP-2009 | Fecha Promulgación: 20-JUL-2009

Tipo Versión: Única De : 25-SEP-2009

Url Corta: <https://bcn.cl/2eppf>



MODIFICA DECRETO N° 40, DE 1996, QUE ESTABLECE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y CONTENIDOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y FIJA NORMAS GENERALES PARA SU APLICACIÓN

Núm. 280.- Santiago, 20 de julio de 2009.- Considerando:

Que, el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación, cuerpo legal que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, establece que el Ministerio de Educación debe fijar los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios de cada uno de los años de estudio de la Enseñanza Básica, los que fueron oficializados por el decreto supremo N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación;

Que, el decreto supremo N° 520, de 1996, del Ministerio de Educación, establece disposiciones técnicas y de procedimiento para los establecimientos educacionales que opten por el régimen de enseñanza bilingüe, entendiéndose como tal aquella que, con excepción de la enseñanza del idioma castellano, imparte en lengua vernácula o en un determinado idioma extranjero la mayor parte o la totalidad de las enseñanzas establecidas en el correspondiente plan de estudio de Enseñanza Básica;

Que, es necesario dar respuesta a los intereses y necesidades técnicas planteadas por las escuelas básicas que atienden alumnos de las comunidades indígenas reconocidas por la ley N° 19.253: Mapuche, Aymara, Rapa Nui o Pascuense, Quechua, Diaguita, Colla, Kawáshkar o Alacalufe, Yámana o Yagán y Atacameño o Likan Antai;

Que, el Consejo Superior de Educación, por Acuerdo N°029 de 2006, adoptado en la sesión ordinaria del 13 de abril de 2006, acordó informar favorablemente la propuesta de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la creación del sector Lengua Indígena, para la Enseñanza Básica, presentada por el Ministerio de Educación, y

Visto: Lo dispuesto en las leyes N°s. 18.956 y 19.253; decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; el decreto supremo N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación; el Acuerdo N° 029 de 2006, del Consejo Superior de Educación y en los artículos 32 N° 6 y 35 del decreto N° 100, de 2005 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile,

Decreto:

Artículo 1º: Modifícase el decreto supremo N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación, que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y fija normas generales para su aplicación, en la forma que indica:

Incorpórense los siguientes Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para el Sector de Aprendizaje Lengua Indígena de 1º a 8º año de Enseñanza Básica, cuyo texto se contiene en el Anexo que se acompaña al presente decreto, que se entiende formar parte del mismo, y que se publicarán conjuntamente en el Diario Oficial.

Artículo 2º: Los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios aprobados precedentemente entrarán en vigencia a contar de la siguiente fecha:

- Primer año de Enseñanza Básica: año 2010.
- Segundo año de Enseñanza Básica: año 2011.
- Tercer año de Enseñanza Básica: año 2012.
- Cuarto año de Enseñanza Básica: año 2013.
- Quinto año de Enseñanza Básica: año 2014.
- Sexto año de Enseñanza Básica: año 2015.
- Séptimo año de Enseñanza Básica: año 2016.
- Octavo año de Enseñanza Básica: año 2017.

Artículo 3º: Para todos los efectos, los programas de estudio del Sector Lengua Indígena para la Enseñanza Básica que elabore el Ministerio de Educación o los establecimientos educacionales que así lo decidan, deberán ceñirse a los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios aprobados para cada uno de los cursos del mencionado nivel educativo, de conformidad a lo establecido en el decreto supremo N° 40, de 1996, del Ministerio de Educación.

Artículo 4º: El Sector de Aprendizaje Lengua Indígena podrá impartirse en todos los establecimientos educacionales del país que quieran favorecer la interculturalidad, comenzando a implementarse gradualmente desde el primer año de enseñanza básica.

Este sector tendrá un carácter optativo para el(la) alumno (a) y la familia. Los padres o apoderados deberán manifestar por escrito, en el momento de matricular a sus hijos o pupilos, si desean o no la enseñanza del sector.

Artículo 5º: No obstante lo establecido en el artículo anterior, los establecimientos educacionales que cuenten al término del año escolar con una matrícula de un 20% o más de alumnos con ascendencia indígena, de conformidad a la ley N°19.253, les será obligatorio ofrecer el Sector de Lengua Indígena a partir del año escolar siguiente y a contar de la fecha que se indica a continuación:

- Establecimientos con 50% o más de estudiantes de ascendencia indígena: año 2010.
- Establecimientos entre un 20% a un 49% de estudiantes de ascendencia indígena: año 2013.

Anótese, tómese razón y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mónica Jiménez de la Jara, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda a usted, Jaime Veas Sánchez, Subsecretario de Educación (S).

SECTOR LENGUA INDÍGENA

OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y CONTENIDOS MÍNIMOS

Santiago, octubre 2006

Lengua Indígenal

Sector de aprendizaje

Chile es un país multicultural y plurilingüe, en el cual convergen una diversidad de culturas y sistemas lingüísticos, lo que impone el desafío de convertir la escuela en un espacio educativo en el cual se asegure a los niños y niñas de culturas y lenguas diferentes, el acceso a oportunidades de aprendizaje de las lenguas indígenas, de modo sistemático y pertinentes a su realidad.

El Estado chileno, a través de la promulgación de la ley N° 19.2532 en 1993, reconoce la existencia de 8 pueblos indígenas: Mapuche, Aymara, Rapa Nui o Pascuense, Atacameño o Likan Antai, Diaguita, Quechua, Colla, Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagan.

De este modo, se valora su existencia por ser parte esencial de las raíces de la Nación chilena y por el reconocimiento a su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres, valores y cosmovisión. De allí que esta misma ley, a través de los artículos 28 y 32, propicie la importancia del respeto y promoción de las Culturas Indígenas para lo cual establece: "el uso y conservación de los idiomas indígenas, junto al español en las áreas de alta densidad indígena" y asimismo, la "implementación de un sistema de Educación Intercultural Bilingüe a fin de preparar a los educandos indígenas para desenvolverse en forma adecuada tanto en su sociedad de origen como en la sociedad global".

La lengua es un conocimiento esencial en la comprensión y valoración de la cultura, por lo que este sector enfatiza el aprendizaje de la lengua, y fomenta, a través de la lengua, la aproximación a la cultura, ya que desde el aprendizaje del idioma se pueden aprender aspectos fundamentales de una cultura, tales como la circularidad del tiempo, la relación de parte a todo con la naturaleza, la posición y definición de la persona en relación con el entorno, la armonía entre pares.

1 Se entiende como Lengua Indígena aquellas lenguas de las etnias reconocidas por el Estado chileno a través de la ley N° 19.253 de 1993: Mapuche, Aymara, Rapa Nui o Pascuense, Atacameña o Likan Antai, Diaguita, Quechua, Colla, Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagan.

2 Ministerio de Planificación y Cooperación. Ley Indígena. Gobierno de Chile, 1993.

Esta propuesta, metodológicamente, organiza la enseñanza y el aprendizaje de la Lengua desde sus características semánticas, entendiendo que la construcción de un idioma se relaciona directamente con las significaciones culturales del pueblo que la utiliza y, asimismo, tiene como propósito formativo la enseñanza y el aprendizaje de la lengua indígena principalmente en los establecimientos con matrícula escolar indígena.

Este sector se orienta a las distintas lenguas indígenas presentes en el país, por lo que su formulación no se ha realizado desde una en particular, sino desde una aproximación genérica que permite la incorporación de distintas características lingüísticas a través de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, al servicio de la flexibilidad que exigen los diferentes contextos para

su implementación. En los programas de estudio destinados a cada lengua se deben considerar estas particularidades lingüísticas, asumiendo la flexibilidad que exigen los diferentes contextos para su implementación. Estos serán elaborados por el Ministerio de Educación y por aquellos establecimientos e instituciones que estén en condiciones de hacerlos, incorporando elementos culturales correspondientes a la lengua en estudio.

En consecuencia, los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para el primer y segundo ciclo básico del sector Lengua Indígena, apuntan a garantizar la enseñanza de las lenguas indígenas en aquellas unidades educativas con presencia mayoritaria de niñas y niños de ascendencia indígena; siguiendo la lógica de lo planteado para el Sector de Lenguaje y Comunicación en el Decreto Supremo N°232/02. Esta definición implica un carácter diferenciado para la obligatoriedad del sector, considerando las siguientes distinciones:

- Los establecimientos educativos con alta densidad de población escolar indígena, deben ofrecer este sector, el que será optativo para el alumno y su familia.
- Para el resto de las escuelas del país, será un sector voluntario, orientado a favorecer el bilingüismo y la interculturalidad. Para las escuelas pertenecientes a comunas con alta densidad de población indígena, se recomienda ofrecer este sector, para aquellos alumnos que deseen tomarlo.

Las niñas y niños, al ser bilingües, poseen acceso a dos sistemas de códigos o formas de representación de la realidad. Esto les permite, a la vez, constatar y practicar dos formas de describirla y pensarla. La conciliación de ambos códigos en su constitución identitaria fomenta la autoestima, y desde el punto de vista social les permite integrar la vida familiar y la escuela de manera complementaria, lo que les aporta herramientas tanto para entender creativamente el mundo en que viven, como para adaptarse con mayor facilidad a los cambios. Es por esto que en aquellos establecimientos con alta densidad de población indígena, se entenderá que es obligación de la escuela, iniciar y garantizar la enseñanza de la lengua indígena de sus estudiantes.

Se recomienda especialmente su aplicación a niñas y niños de ascendencia indígena que no hablan la lengua, ya que podrán acceder a un aprendizaje formal y graduado según los niveles presentados que comprenden desde NB1 hasta NB6. Por otro lado, es optativo para aquellos establecimientos y estudiantes que deseen beneficiarse de las ventajas del bilingüismo y la interculturalidad que se esbozan en la presente propuesta.

El sector de Lengua Indígena se articula en torno a dos ejes: Oralidad y Comunicación Escrita, orientados ambos hacia la enseñanza, promoción y valoración de las lenguas Indígenas. Ciertamente, este ordenamiento no debe conducir a un tratamiento pedagógico donde se aborden estos ejes de un modo independiente, sino que se debe promover un trabajo integrado dentro del aula, en contextos significativos para los niños y las niñas.

I. Oralidad

La Oralidad constituye una forma de transmisión del conocimiento ancestral que, a través de la palabra, se expresa y se enriquece de generación en generación. No es un conocimiento cerrado, sino que se adapta e incluye nuevos elementos, a partir de los cambios contextuales y de la colaboración de sus participantes que varía a través del tiempo.

El eje de Oralidad se divide en Tradición Oral y en Comunicación Oral, los que deben ser considerados como destrezas complementarias, potenciando los aprendizajes que conciben la oralidad como una tradición abierta.

1. Tradición Oral:

Se comprende como prácticas lingüísticas asociadas a la cultura, que forman parte del patrimonio histórico de cada pueblo. Así, las secuencias de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios en Tradición Oral, apuntan tanto a escuchar y comprender relatos fundacionales, de la memoria local y territorial, como a reproducir y utilizar prácticas discursivas respetando convenciones sociales, momentos y espacios rituales, lo que incluye la recreación de canciones tradicionales de la cultura indígena.

2. Comunicación oral:

Se concibe como interacciones cotidianas, prácticas discursivas y conocimiento y manejo de la lengua. Estas prácticas comunicacionales en Lengua Indígena muestran las formas en que se establecen las relaciones cotidianas entre las personas de una comunidad, lo que implica conocer y distinguir, por ejemplo, las formas de saludos, de convivencia, los principios de pertinencia ante los mayores y los pares, etc.

Teniendo por foco desarrollar las habilidades orales de los estudiantes, así como su conocimiento y manejo de la lengua indígena, en Comunicación Oral se integran Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios relacionados con el uso de la Lengua Indígena en distintos contextos comunicativos en forma apropiada; la comprensión y producción de textos orales en Lengua Indígena, tanto tradicionales como actuales y de progresiva complejidad, con el aprendizaje de las características fonológicas o sonidos propios de la lengua, y con la comprensión de las características propias de la lengua, lo que permite la creación de nuevas palabras.

II. Comunicación escrita

Las niñas y niños que viven en comunidades letradas también llegan a la escuela con algunas habilidades en el lenguaje escrito. Los más pequeños conocen signos del tránsito, rótulos, logotipos de bebidas, helados y otros artículos. Las niñas y niños en cuyos hogares se leen cuentos, toman libros y los hojean en la dirección correcta; reconocen que los temas escuchados están representados en las palabras impresas y no en las ilustraciones; preguntan e imitan leer, entre otras actividades. Aquellos que poseen una lengua indígena oral, distinta de la lengua mayoritaria y letrada, no disponen de la misma fuente de familiarización con la escritura. Sin embargo, al ser bilingües, poseen acceso a dos sistemas de códigos. La implementación de este sector busca que las niñas y niños de estas escuelas tengan acceso a ambos beneficios.

Las dos secuencias de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios que componen este eje buscan potenciar, por un lado, el conocimiento del código escrito en Lengua Indígena, considerando sus características propias; y, por otro, fomentar la comprensión y producción escrita de distintos tipos de textos en Lengua Indígena.

1° y 2° Año Básico

NB1 Objetivos Fundamentales

I. ORALIDAD

1. Tradición Oral

- Escuchar y comprender diversos tipos de relatos locales, familiares y territoriales apropiados para niños.
- Escuchar y reproducir canciones tradicionales propias del ámbito familiar

y social del pueblo indígena.

2. Comunicación Oral

- Conocer y practicar normas de saludo, según contexto y situación.
- Escuchar diversas formas literarias breves.
- Utilizar expresiones frecuentes y vocabulario apropiado en situaciones comunicativas cotidianas.
- Distinguir nociones elementales propias de la lengua indígena para referirse al espacio, al tiempo y a las relaciones de parentesco.
- Distinguir y reproducir adecuadamente sonidos de uso cotidiano propios de la lengua indígena.

II. COMUNICACIÓN ESCRITA

- Leer y escribir palabras sobre temas cotidianos.
- Leer las letras del alfabeto, asociándolas con el sonido correspondiente, a partir de palabras.
- Describir imágenes sobre situaciones de práctica social, cultural y religiosa en lengua indígena.
- Identificar textos escritos en lengua indígena y mostrar interés por la lectura de éstos.

NB1 Contenidos Mínimos

I. ORALIDAD

1. Tradición Oral

- Reconocimiento y valoración del acto de escuchar como práctica fundamental de la Tradición Oral.
- Audición y comentarios sobre relatos locales, familiares y territoriales.
- Identificación de expresiones propias de la historia familiar y territorial en los relatos escuchados.
- Audición y reproducción de canciones tradicionales propias del ámbito familiar y social.
- Audición y reproducción de canciones que incorporan sonidos de los seres de la naturaleza.
- Reconocimiento de las formas de interacción social por medio de las canciones.

2. Comunicación Oral

- Reconocimiento y práctica de normas de saludo en diversas situaciones de interacción social.
- Intercambio de información personal referente a su nombre, familia y territorio.
- Audición de diversos textos literarios breves en lengua indígena.
- Utilización de vocabulario relacionado con nociones elementales de espacio, tiempo y parentesco en lengua indígena.
- Distinción auditiva de sonidos, palabras y expresiones de la vida cotidiana culturalmente significativos.
- Audición comentada de relatos realizados por usuarios "competentes de la lengua".

II. COMUNICACIÓN ESCRITA

- Lectura lúdica de textos apropiados para la edad, pertenecientes al pueblo indígena .

- Reconocimiento de la relación de correspondencia entre letras y su sonido.
- Reconocimiento y distinción de palabras en textos escritos en lengua indígena.
- Lectura y escritura de palabras y expresiones de uso frecuente: términos de parentesco, nominaciones espaciales, temporales y elementos de la naturaleza.

3° y 4° Año Básico

NB2 Objetivos Fundamentales

I. ORALIDAD

1. Tradición Oral

- Escuchar y comprender diversos tipos de relatos fundacionales cosmogónicos.
- Comprender las principales prácticas discursivas en eventos religiosos y ceremoniales.

2. Comunicación Oral

- Conocer normas de saludos, distinguiendo el contexto y sus interlocutores.
- Escuchar, reproducir y comentar diversas formas literarias breves.
- Recrear situaciones cotidianas de relación interpersonal y de resolución de problemas, utilizando vocabulario y expresiones adecuadas.
- Comprender las principales características propias de la lengua indígena, y dominar un repertorio de vocabulario que las ejemplifique (palabras formadas por dos nociones aglutinadas y palabras reduplicativas de uso cotidiano, según corresponda)3.

3 Ver ejemplos del anexo.

- Utilizar los sonidos propios de la lengua indígena en la reproducción de expresiones orales de uso frecuente.

II. COMUNICACIÓN ESCRITA

- Leer comprensivamente y escribir palabras según las características propias de la lengua indígena.
- Leer comprensivamente y escribir textos breves relativos a la naturaleza y la vida cotidiana.
- Conocer el alfabeto de la lengua indígena.
- Reconocer diferentes tipos de textos presentes en la literatura indígena.

NB2 Contenidos Mínimos

I. ORALIDAD

1. Tradición Oral

- Valoración y práctica del acto de escuchar como acción fundamental de la Tradición Oral.
- Audición comentada de relatos fundacionales, con énfasis en el origen del mundo desde la perspectiva indígena.
- Reconocimiento de ideas importantes, significaciones y elementos de la historia cultural en relatos de origen del mundo.
- Reconocimiento de la significación cultural de los nombres de territorios presentes en los relatos fundacionales.

- Reconocimiento y clasificación pertinente de objetos y comportamientos, según significado cultural, en situaciones de interacción ceremonial.
- Reconocimiento de canciones tradicionales, como parte de los eventos religiosos y ceremoniales.
- Identificación de prácticas discursivas propias de los eventos religiosos y ceremoniales.

2. Comunicación Oral

- Práctica de normas de saludo según las distinciones contextuales y la relación que se establece con el interlocutor (formal o informal).
- Audición, reproducción y comentario de textos literarios breves en lengua indígena
- Intervención en conversaciones, reconociendo las formas conversacionales propias del pueblo indígena.
- Distinción y utilización de un amplio rango de nominaciones espaciales, temporales y de parentesco propias del pueblo indígena.
- Utilización de vocabulario vinculado a la vida familiar, personal y local.
- Distinción auditiva de sonidos, palabras y expresiones relacionadas con relatos cosmogónicos.
- Formación de palabras, utilizando aglutinaciones simples o reduplicaciones en los casos que corresponda según la lengua indígena. (palabras formadas por dos nociones aglutinadas y palabras reduplicativas de uso cotidiano).
- Reconocimiento del cambio de significados de acuerdo a nuevas construcciones y ordenamiento léxico.

II. COMUNICACIÓN ESCRITA

- Distinción del alfabeto indígena, identificando sus particularidades.
- Lectura y escritura de palabras, utilizando aglutinaciones simples o reduplicaciones en los casos que corresponda según la lengua indígena.
- Lectura oral expresiva de oraciones y textos breves en lengua indígena.
- Escritura de textos breves progresivamente más complejos, relativos a la naturaleza y la vida cotidiana.
- Identificación de diferentes tipos de textos presentes en la literatura indígena.

5° Año Básico

NB3 Objetivos Fundamentales

I. ORALIDAD

1. Tradición Oral

- Reproducir oralmente, comprender y comentar los relatos fundacionales cosmogónicos.
- Comprender y reproducir prácticas discursivas relacionadas con eventos socioculturales y ceremoniales, respetando espacios rituales.

2. Comunicación Oral

- Expresar oralmente contenidos culturales, respetando las formas conversacionales y normas de convivencia propias del pueblo indígena.
- Comprender situaciones de relación intercultural y resolución de problemas desde la perspectiva indígena.
- Distinguir y comprender las principales características de la lengua indígena, dominando un repertorio de vocabulario que ejemplifique tales

características (palabras formadas por más de dos nociones aglutinadas y uso de reduplicaciones, según corresponda a la lengua indígena).

- Comprender y utilizar con precisión un vocabulario cada vez más amplio, pronunciando adecuadamente los sonidos de la lengua indígena.

II. COMUNICACIÓN ESCRITA

- Leer comprensivamente relatos fundacionales cosmogónicos.
- Leer comprensivamente y escribir textos breves relativos al tiempo, el espacio y a relaciones sociales y de parentesco.
- Escribir expresiones complejas respetando las características propias de la lengua indígena.

NB3 Contenidos Mínimos

I. ORALIDAD

1. Tradición Oral

- Audición comentada de relatos fundacionales, con énfasis en el análisis del ordenamiento del mundo y su relación con los conceptos de tiempo y espacio del pueblo indígena.
- Audición y comparación de relatos fundacionales provenientes de distintas culturas indígenas.
- Reproducción de relatos con dicción, entonación y gestualidad adecuada al sentido del texto.
- Análisis de la relación entre cuerpo y espacio en situaciones ceremoniales y rituales, de acuerdo a la cosmovisión de la cultura indígena.
- Reproducción de prácticas discursivas propias del pueblo indígena, relacionadas con eventos socioculturales y ceremoniales.
- Audición y recreación de canciones transmitidas generacionalmente, relacionadas con las costumbres rituales (de la tierra, del ganado y del agua, entre otros).
- Audición y recreación de canciones transmitidas generacionalmente, relacionadas con las actividades y fiestas familiares y comunitarias.

2. Comunicación Oral

- Intervención en conversaciones y diversas situaciones de comunicación oral.
- Identificación y análisis de situaciones de relación intercultural.
- Identificación y análisis de mecanismos de resolución de problemas desde la perspectiva indígena.
- Recreación de diversos tipos de relatos propios de la cultura, reconociendo sus características.
- Escucha activa en distintas situaciones comunicativas.
- Formación de palabras utilizando las características propias de la lengua indígena (más de dos nociones aglutinadas y uso de reduplicaciones, según corresponda a la lengua indígena).
- Utilización de un vocabulario apropiado en interacciones cotidianas.
- Reconocimiento y utilización de expresiones de parentesco y afinidad propias del pueblo indígena.
- Reconocimiento y utilización de designaciones temporales y espaciales en situaciones comunicativas de acuerdo a la cosmovisión indígena.

II. COMUNICACIÓN ESCRITA

- Lectura y escritura de textos, identificando designaciones temporales y espaciales de acuerdo a la cosmovisión indígena.



- Lectura comprensiva de textos cosmogónicos.
- Escritura de expresiones complejas propias de la lengua indígena.
- Escritura de textos breves referidos a las relaciones sociales y de parentesco.

6° Año Básico

NB4 Objetivos Fundamentales

I. ORALIDAD

1. Tradición Oral

- Escuchar, comprender y comentar relatos de la memoria histórica local y territorial y relatos referidos a la vida social y cultural del pueblo indígena.
- Participar en eventos socioculturales y ceremoniales, respetando convenciones sociales, momentos y espacios rituales.

2. Comunicación Oral

- Expresarse oralmente en situaciones comunicativas con fines específicos.
- Reconocer situaciones interculturales en contextos de interacción propios del pueblo indígena.
- Utilizar y comprender las principales características de la lengua indígena y dominar un repertorio de vocabulario que ejemplifique tales características (palabras formadas por dos o más nociones aglutinadas y uso de marcadores).
- Valorar la riqueza lingüística de la propia lengua indígena.

II. COMUNICACIÓN ESCRITA

- Leer comprensivamente diversos tipos de textos referidos a la memoria histórica local y territorial.
- Leer y producir textos escritos referidos a la vida social y cultural del pueblo indígena.
- Producir textos utilizando expresiones complejas, haciendo uso correcto de normas básicas de la lengua indígena.
- Reconocer las diferentes formas narrativas propias del pueblo indígena.

NB4 Contenidos Mínimos

I. ORALIDAD

1. Tradición Oral

- Reconocimiento y valoración de las significaciones culturales en los relatos orales de la memoria histórica local y territorial.
- Identificación de las designaciones espaciales y temporales presentes en los relatos de la memoria histórica local y territorial.
- Análisis de la cosmovisión que sustenta el uso de designaciones espaciales y temporales en la lengua indígena.
- Participación en situaciones comunicativas contextualizadas en situaciones de convivencia social, cultural y religiosa.

2. Comunicación Oral

- Expresión oral de sus ideas personales ante un tema específico.
- Intervenciones en diferentes situaciones, según fines comunicativos específicos.

- Reconocimiento del propósito comunicativo en diversos tipos de interacciones.
- Análisis de situaciones interculturales reconociendo particularidades en las formas de interacción.
- Creación y relato de textos imaginativos, vivencias personales y acontecimientos de su entorno.
- Análisis e interpretación del sentido figurado en diversos tipos de relatos.
- Utilización adecuada y pertinente de un vocabulario cada vez más amplio y complejo en diversas situaciones comunicativas.
- Reconocimiento del significado de palabras y expresiones a partir de la identificación de características propias de las lenguas indígenas aglutinantes (dos o más nociones aglutinadas y uso de marcadores).
- Reconocimiento de las posibilidades expresivas y comunicativas de la propia lengua.
- Reconocimiento de las características de la propia lengua indígena.

II. COMUNICACIÓN ESCRITA

- Lectura de textos escritos en lengua indígena, propios de la memoria histórica local y territorial.
- Reproducción escrita de textos de la tradición oral local.
- Lectura y escritura de variados textos referidos a la vida social y cultural del pueblo indígena.
- Reconocimiento de los propósitos culturales en la lectura de diferentes textos.
- Escritura de textos de mediana extensión utilizando expresiones complejas propias de la lengua indígena.
- Identificación de las características de los diversos tipos de relatos propios de la cultura indígena.

7° Año Básico

NB5 Objetivos Fundamentales

I. ORALIDAD

1. Tradición Oral

- Apreciar críticamente y reproducir diversos tipos de relatos propios de los pueblos indígenas y sus actualizaciones.
- Identificar y reproducir prácticas discursivas propias de situaciones de comunicación e interacción formal e informal considerando normas sociales del pueblo indígena.

2. Comunicación Oral

- Expresarse oralmente, adaptándose a las características de la situación comunicativa.
- Comprender y analizar situaciones interculturales en contexto indígena y no indígena.
- Comprender la importancia de la lengua indígena como expresión de la cultura que simboliza.

II. COMUNICACIÓN ESCRITA

- Leer comprensivamente textos tradicionales y actuales propios del pueblo indígena.
- Producir diversos tipos de textos escritos, referidos a vivencias

familiares y sociales propias del pueblo indígena.

- Producir textos escritos utilizando los diferentes tipos de relatos existentes en la cultura indígena.

NB5 Contenidos Mínimos

I. ORALIDAD

1. Tradición Oral

- Análisis crítico de relatos propios de los pueblos indígenas y sus actualizaciones.
- Reconocimiento crítico y actualización de elementos de la historia local, comunitaria y cultural en relatos propios de los pueblos indígenas.
- Análisis comparativo de la historia comunitaria y cultural en relatos propios de los diferentes pueblos indígenas.
- Análisis de las relaciones interculturales presentes en los relatos indígenas y no indígenas.
- Identificación de prácticas discursivas propias de situaciones de comunicación e interacción formal e informal.
- Reproducción de prácticas discursivas propias de situaciones comunicativas cotidianas.

2. Comunicación Oral

- Expresión oral en forma adecuada de acuerdo a propósitos y fines específicos, utilizando un vocabulario cada vez más preciso y abstracto.
- Adaptación del modo de hablar, utilizando registros de habla informales o formales, de acuerdo a la situación comunicativa.
- Análisis de situaciones interculturales reconociendo características de la lengua indígena y sus formas de interacción.
- Análisis y comentario sobre el uso y valor de la lengua indígena en situaciones de comunicación intercultural.
- Reconocimiento de las relaciones entre su lengua indígena y la cosmovisión del mundo que simboliza, con énfasis en relaciones espaciales, temporales y de parentesco.

II. COMUNICACIÓN ESCRITA

- Lectura e interpretación de textos propios de la tradición oral.
- Identificación y comparación de diferentes tipos de relatos propios de los pueblos indígenas.
- Producción de textos escritos referidos a vivencias personales, familiares y sociales en contexto indígena, considerando las formas utilizadas en los diferentes tipos de relatos propios de la cultura indígena.
- Recopilación y escritura de textos pertenecientes a la tradición oral del pueblo indígena.

8° Año Básico

NB6 Objetivos Fundamentales

I. ORALIDAD

1. Tradición Oral

- Crear y recrear diversos tipos de relatos expresivos de la cultura y tradición oral de los pueblos indígenas.
- Participar en situaciones de comunicación e interacción formal e

informal respetando normas sociales, momentos y espacios rituales.

2. Comunicación Oral

- Expresarse oralmente en variadas situaciones comunicativas.
- Comprender la riqueza de las distintas lenguas como expresión de las culturas que simbolizan.
- Valorar la existencia de la diversidad lingüística y cultural, que favorece la práctica de la interculturalidad.

II. COMUNICACIÓN ESCRITA

- Leer comprensivamente textos pertinentes al contexto social indígena actual.
- Leer comprensivamente textos de autores indígenas contemporáneos.
- Producir textos escritos con énfasis en el valor de la cultura y la lengua indígena en un contexto intercultural.
- Investigar contenidos de la tradición oral en diferentes tipos de textos.

NB6 Contenidos Mínimos

I. ORALIDAD

1. Tradición Oral

- Valoración y producción de textos orales que den cuenta de las relaciones interculturales desde la experiencia personal.
- Análisis e interpretación de relatos escuchados, reconociendo significaciones culturales.
- Creación de textos orales considerando formas culturales propias.
- Intervención en situaciones comunicativas cotidianas, reproduciendo prácticas discursivas propias del pueblo indígena.

2. Comunicación Oral

- Expresión oral de distintas experiencias vivenciales, locales, comunitarias y culturales.
- Reconocimiento de la importancia de las lenguas indígenas.
- Análisis y comentario sobre el valor de la existencia de distintas lenguas.
- Comparación de la cosmovisión de dos lenguas, a través del análisis de las relaciones de parentesco y de las nociones de tiempo y espacio.
- Identificación y valoración de prácticas interculturales.

II. COMUNICACIÓN ESCRITA

- Lectura crítica de textos relacionados con el contexto social indígena actual
- Análisis e interpretación de textos escritos por autores indígenas contemporáneos.
- Comparación de textos culturales, tradicionales y actuales, considerando sus contenidos.
- Búsqueda, selección y antologación de textos de la tradición oral.
- Producción de textos enfatizando el valor de la cultura y la lengua indígena en un contexto intercultural.

ANEXO

Composición de palabras en Lengua Indígena
Aglutinación



La aglutinación de dos o más palabras es una característica de algunas de las lenguas que nos conciernen. Para mostrar la diferencia entre los dos tipos de aglutinación, hemos seleccionado los siguientes ejemplos:

Una palabra formada por dos nociones aglutinadas:

Mapuzugun:
kutxaltuku (fuego - colocar),
kutxal (fuego) y tuku (colocar)

Aymara:
Nayapacha (yo-naturaleza),
naya (yo) y pacha (naturaleza)

Quechua:
machupicchu
machu (viejo) picchu (cima, montaña)

Una palabra formada por dos nociones aglutinadas y un marcador (sufijos):

Mapuzugun:
mapuzugun
mapu (tierra) zugu (habla) n (marcador de
primera persona)

Aymara:
yapuch'ajana
yapu (chacra) y ch'aja (siembra) na (en)

Quechua:
Tullumayupi
tullu (huesos) mayu (río) pi (en)

Una palabra formada por dos nociones aglutinadas y dos marcadores (sufijos):

Mapuzugun:
kutxaltukulei (fuego - él está colocando), le
(marcador de tiempo) i (tercera persona
singular)

Aymara:
Nayapachapiniwa
Nayapacha (yo-naturaleza), pini (marcador de
tiempo que significa siempre) wa (acción)

Quechua
tullumayuniqpi
tullu (huesos) mayu (río) niq (cerca de) pi
(en)

Palabra formada por tres nociones aglutinadas y dos marcadores (sufijos):

Mapuzugun:
rünkükönmekepurkei:
rünkü (saltar), kön (entrar) meke (verbo de
continuidad)
pu (deíctico, allá) rke (marcador de sorpresa)
i (tercera persona singular)

En Aymara y en Quechua no se conoce formación de palabras a partir de tres



nociones aglutinantes; sin embargo, la sufijación puede llegar hasta cuatro o cinco marcadores, los que pueden ser de tiempo, espacio, número, pertenencia, dirección y distancia.

Ejemplo Aymara:

juphanakantipiniwa:

jupha (pronombre personal) naka (marcador de número plural) nti sufijo que enlaza dos elementos (con, y) similar al ilativo, pini (marcador de tiempo que significa siempre) wa (acción).

Ejemplo Quechua:

llank'ashananchiskama

llank'a+y (trabajar) sha (marcador de tiempo progresivo) na (en este caso, simultaneidad de la acción) nchis (marcador de persona, persona plural) kama (mientras).